



SECRETARIA GENERAL

FG/fl.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**  
**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **17 de enero de 2017 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borrador del Acta de sesión anterior celebrada el día 12 de julio de 2016 (PLE-201610).

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- Ratificación proyecto de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.

3º.- Puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, del solar, edificio e instalaciones del Colegio Público "Los Ángeles".

4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrelodones, sobre reinversión del Superávit de las Entidades Locales.

5º.- Solicitud formulada por doña Ana María Hurtado Ruiz, sobre compatibilidad específica.

**AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES**

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrelodones, sobre creación de una Comisión Especial sobre el Canto del Pico.

**AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

7º.- Permuta Descansadero de los Pradillos: Corrección tramo resultante.

**VARIOS**

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).



SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas, desde el nº 2802 al nº 3062 correspondientes al año 2016, y desde el nº 1 a 57 correspondientes al año 2017: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Dación de cuentas de la Resolución dictada por la Alcaldía en fecha 11 de enero de 2017, sobre modificación de fecha, para celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno Local.

11º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - 12/01/2017 - SECRETARIO - https://sede.torrelodones.es - C.S.V.: 28250IDOC25D33C96DD98B754DB1

